

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL COMITÉ ELECTORAL ACADEMICO



Reunida la Asamblea de Personal Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, en el Auditórium número uno, el día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, a las nueve horas y treinta y cinco minutos, en Segunda Convocatoria, con la asistencia de un delegado de la Fiscalía General de la UES, Lic. Herbet Antonio Rodríguez López, un delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UES, Lic. Pedro Antonio Avilés, y un Delegado de Asamblea General Universitaria, Ing. Franklin Francisco Barahona, para llevar a cabo la elección de los representantes del personal académico de esta Facultad ante la Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario y Junta Directiva, gestión 2017 – 2019, previa convocatoria realizada en legal forma, se procedió al desarrollo de la Asamblea con la agenda siguiente:

PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE AGENDA.

PUNTO TRES: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTA DIRECTIVA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

El Quorum se estableció a las nueve horas y treinta y cinco minutos con la asistencia de setenta y siete miembros de la Asamblea de Personal Académico.

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Se procedió a dar lectura a la Agenda propuesta por el Comité Electoral del Personal Académico, y después del análisis y aclaraciones realizadas se somete a votación, por noventa votos a favor Acuerda:

Aprobar la Agenda de la presente Asamblea sin ninguna modificación, tal como fue presentada por el Comité Electoral Académico.

PUNTO TRES: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTA DIRECTIVA.

El Comité Electoral del Personal Académico antes de iniciar el proceso de elección de representantes del personal académico ante la Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario y Junta Directiva, propone y somete a aprobación el mecanismo de elección de representantes ante los organismos mencionados, después de discutir y aclarar el procedimiento se somete a votación, por noventa votos a favor Acuerda:

Aprobar el siguiente mecanismo de elección de representantes ante Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario y Junta Directiva, según se detalla a continuación:

 Que los miembros de la Asamblea de Personal Académico propongan los candidatos para elegir dos propietarios y dos suplente ante Junta Directiva, un representante propietario y un suplente ante CSU y un representante propietario y dos suplentes ante la AGU. La lista de candidatos deberá ser abierta a todas las propuesta que los asambleístas quieran proponer.



- Que cada Asambleísta vote por un máximo de cuatro candidatos propuesto para ser miembros de Junta Directiva, dos para CSU y tres para AGU, cualquier votación superior a cada organismo será nula.
- 3. Se considerará electo propietario un candidato a Junta Directiva, CSU y a AGU los primeros candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos válidos superior a la mitad más uno de los presentes, y los suplentes los siguientes candidatos con mayor votación válida.
- 4. En caso que en algún organismo no resulten electos todos los representantes, la agenda de la asamblea quedará abierta para una próxima sesión, que se celebrará el día 4 de octubre del presente año, en la cual se someterá a segunda votación los candidatos con mayor votación no válida en los organismos que resulten con elección incompleta.
- A las diez horas con treinta minutos, el Ing. Agro. Nery Saúl Guevara se retira de sus funciones como vocal del Comité Electoral Académico por haber sido propuesto como candidato a representante del personal académico ante el CSU.

Con base en el mecanismo de elección anteriormente aprobado por la Asamblea de Personal Académico de esta Facultad se proponen los siguientes candidatos que al ser sometidos a votación obtuvieron los siguientes votos:

Asamblea General Universitaria:

1-	Lic. Oscar Eduardo Pastore Majano	94 votos.
2-	Lic. Oscar Ulises Lizama Vigil	57 votos.
3-	Lic. Raúl Antonio Quintanilla Palacios	62 votos.
4-	Lic. Juan Antonio Buruca García	56 votos
5-	Abstenciones	3 votos

Consejo Superior Universitario:

1-	Lic. Eladio Fabián Melgar Benítez	62 votos.
2-	Ing. Agro. Nery Saúl Guevara	63 votos.
3-	Lic. Israel López Miranda	46 votos.
4-	Licda. Dinora Elizabeth Rosales Hernández	59 votos.
5-	Nulos	10 votos.
6-	Abstenciones	2 votos.

Junta Directiva:

1-	Licda. Olga Yanett Girón de Vásquez	83 votos
2-	Lic. Pedro Flores Sánchez	60 votos
3-	Lic. Juan David Reyes Salazar	60 votos
4-	Licda. Gloria Elizabeth Larios de Navarro	75 votos
5-	Ing. Guillermo Moya Turcios	49 votos
6-	Lic. Raúl Orlando Romero López	51 votos
7-	Lic. Juan Ernesto Gómez	43 votos
8-	Ing. Agro. Marco Vinicio Calderón Castellanos	60 votos
9-	Nulos	2 votos
10-	Abstenciones	2 votos.

La Asamblea de Personal Académico, con base en la votación anterior y el art. 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, acuerda:

Por 90 votos a favor:

a) Elegir Como Representante Propietario ante la Asamblea General Universitaria, gestión 2017 – 2019, al Lic. Oscar Eduardo Pastore Majano.

El resto de candidatos no alcanzaron la votación válida para ser electos representantes suplentes, los de mayor votación se someterán a segunda votación en la próxima asamblea de personal académico.

Ninguno de los candidatos propuestos para ser representantes del personal académico ante el Consejo Superior Universitario alcanzó votación válida para ser electos, por lo tanto los candidatos con mayor votación no válida se someterán a segunda votación en la próxima asamblea de personal académico.

Por 83 votos a favor:

b) Elegir como representante Propietaria ante Junta Directiva, período 2017 – 2019, a la Licda. Olga Yanett Girón de Vásquez.

Por 75 votos a favor:

c) Elegir como representante Propietaria ante Junta Directiva, período 2017 – 2019, a la Licda. Gloria Elizabeth Larios de Navarro.

El resto de candidatos no alcanzaron la votación válida para ser electos representantes suplentes ante Junta Directiva, los de mayor votación se someterán a segunda votación en la próxima asamblea de personal académico.

Queda abierta la agenda para continuarla en la próxima asamblea de personal académico y someter a segunda votación dos representantes suplentes ante AGU, un propietario y un suplente ante CSU y dos representantes suplentes ante Junta Directiva.

Y no habiendo más que hacer constar, se sella y firma la presente acta.

Dra. Olivia Ana Lisseth Segovia Velásquez

Lic. Silverio Enrique Berrios Polío

Secretario

Ing. Agro. Nerv Saul Guevara

Presidenta

Vocal

Licda. Maybelline Consuelo Aguirre Morales

Vocal